

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2009.

Redes sociales e intervención comunitaria.

Ussher, Margarita.

Cita:

Ussher, Margarita (2009). *Redes sociales e intervención comunitaria. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/543>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eYG7/Eqg>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

REDES SOCIALES E INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Ussher, Margarita
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Este trabajo forma parte de un proceso de investigación acción, desarrollado en el marco de una intervención comunitaria, desde una institución gubernamental de nivel municipal, en el segundo cordón del conurbano bonaerense. Surge a partir de la necesidad de fortalecer el funcionamiento del sistema local de promoción y protección de los Derechos del Niño. Se analiza la construcción histórica de la noción de red social a la que se define como una metáfora que permite visibilizar sistemas abiertos de vínculos interpersonales de variada naturaleza, multicéntricos, con intercambios múltiples. La red es una alternativa para la intervención social y también una forma de pensar lo psico-social. Se diferencian dos tipos de redes: las primarias y las secundarias y se describe un proceso para construir redes comunitarias. En el marco de la Ley 13298, el equipo se plantea como objetivo estratégico, el trabajo con redes de diferentes tipos, diseñando dispositivos que permitan fortalecer tramas barriales, distritales, redes de servicios e intersectoriales, con alcance regional. Esta tarea se sostiene en la corresponsabilidad, la articulación de acciones y la valoración de la familia, considerando que ella, en sus diferentes modulaciones, es el contexto más adecuado para el desarrollo saludable de los niños.

Palabras clave

Red Intervención comunitaria Derechos

ABSTRACT

SOCIAL NETWORKS AND COMMUNITY INTERVENTION

This work is part of an action research process developed as part of a community intervention, from an institution of municipal government in the second string of Buenos Aires. Arises from the need to strengthen the functioning of the local system of promotion and protection of the Rights of the Child. Discusses the historical construction of the notion of a social network which is defined as a metaphor that enables discover one open system of links of different nature, multicentre, with multiple exchanges. The net is an alternative for social intervention and a way of thinking the psycho-social reality. They differ two types of networks: the primary and secondary and describes a process to build community networks In the framework of Law 13,298, the team has a strategic objective, work with different types of networks, devices designed to strengthen neighborhood and district nets, service networks and cross-regional in scope This work is based on shared responsibility, joint action and the valuation of the family, in its different variations, considered the most suitable context for the healthy development of children.

Key words

Network Community intervention Rights

INTRODUCCIÓN:

Este trabajo forma parte de un proceso de investigación acción, desarrollado en el marco de una intervención comunitaria, desde una institución gubernamental de nivel municipal. Desde la perspectiva de gestión asociada, un equipo interdisciplinario que coordina, está a cargo de desarrollar los lineamientos de la Ley 13298 de la Provincia de Buenos Aires, que propone como objetivo construir un sistema local de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este contexto la metáfora de la red es un instrumento adecuado para diseñar dispositivos de intervención y construir un marco conceptual que posibilite el desarrollo del proyecto.

1. LA COMPLEJIDAD DE LA RED SOCIAL

1.1. La red social en la historia de la psicología social.

La noción de red se incorpora al marco teórico y metodológico de la Psicología Social Comunitaria a partir de la influencia de:

a) **La Sociología:** Manuel Castells con su texto, *La era de la información*. (1999) ha contribuido a entender la sociedad, la economía, la comunicación como un complejo proceso de vínculos. Robert Castel. analizó la problemática de la exclusión social a partir de la diferenciación de zonas de afiliación, riesgo y exclusión, marcadas por la posibilidad de incorporarse a procesos productivos y a redes sociales. (Castel. 1991. Pág.42)

b) **La Antropología.** Desde esta disciplina podríamos destacar los aportes de John Barnes (1954) que investigó comunidades de pescadores en Noruega, Gregory Bateson, que influenciado por Margaret Mead, en *Pasos hacia una ecología de la mente* (1972) afirmó, por ejemplo, que "grandes partes de las redes del pensar están fuera del cuerpo" (Bateson. 1972. Pág 349). En la Antropología Latinoamericana, representada sobre todo por Rodolfo Kusch, se sostiene la importancia de pensar desde el territorio, valorando la perspectiva del estar en relación.

c) **La teoría general de los sistemas, la cibernética y la teoría de la complejidad:** Podríamos subrayar los aportes de Heins von Foerster (articulación entre filosofía, lógica, matemática y lingüística), Edgar Morin. (noción de complejidad, proceso y sistemas en transformación), Maturana y Varela. (auto-organización), Rolando García (noción de continuidad funcional de los procesos constructivos del conocimiento)

d) **La psicología social y clínica.** Destacamos inicialmente los aportes de la teoría del campo de Kurt Lewin, el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner y la sociometría de Jacob Levy Moreno, La Teoría de la Comunicación Humana desarrollada por la Escuela de Palo Alto incorporó la noción de sistema y fue Ross Speck, con influencia de Erwin Goffman, quien por primera vez, ante el fracaso de los tratamientos psiquiátricos convencionales, comenzó a intervenir desde las redes sociales en busca de objetivos terapéuticos. La terapia familiar, desde la perspectiva sistémico-relacional y el aporte posterior del constructivismo nutrió las investigaciones de Carlos Slusky, Salvador Minuchin, Mory Elkaim, Johan Klefbeck, Charles Fishman, Marcelo Pakman, Evan Imber-Black que permitieron enlazar la perspectiva de red y la psicología clínica En diálogo con el psicoanálisis, Deleuze, G. y Guattari aportan una nueva metáfora, la del rizoma y el concepto de multiplicidad, que permiten concebir las redes desde nuevas dimensiones. En nuestro país, esta noción se Enriquece con las prácticas que surgen desde la atención primaria de la salud, que trabajó los conceptos de georeferenciación, visibilización de redes, mapeo (Sebastián Bertucelli-Mario Róvere). Son también muy importantes los aportes que surgen desde la psicología educacional (Elina Dabas) y la epistemología (Denise Najmanovich)

1.2. Noción de red social:

La perspectiva del trabajo en redes es, para el psicólogo social comunitario, la posibilidad de:

- Investigar e intervenir desde el paradigma de la complejidad.
- Incorporar la perspectiva estratégica
- Operar en la dimensión socio-histórica de la subjetividad.

La red es una alternativa para la intervención social, que sostiene prácticas y es, al mismo tiempo, una forma de pensar lo psico-social. Maritza Montero afirma que una de las primeras características de la red social es su borrosidad, su carácter complejo y multívoco (Montero. 2003. Pág. 175), puede remitir a propuestas de acción o a modos de describir el funcionamiento social.

La red es una metáfora (Pakman. 1985. Pág.294) que permite visibilizar sistemas abiertos de vínculos interpersonales de variada naturaleza, multicéntricos, con intercambios múltiples. "Las redes sociales son la descripción de ciertas interacciones" (Dabas. 1993. Pág.27)

Como forma de organización social está sostenida desde un funcionamiento heterárquico, en el que pueden coexistir jerarquías diferentes, sucesivas y simultáneas. No es la negación de las jerarquías sino reconocer una variedad de las mismas.

Es un proceso histórico de construcción permanente, que preexiste al investigador que la conceptualiza. Es dinámica, flexible, se modifica permanentemente.

Tiene componentes individuales y colectivos. Genera alternativas

novedosas para resolver problemas. Posibilita aprendizajes. Incorpora el conflicto y la necesidad de generar estrategias para su abordaje.

Las redes se sostienen desde una comunidad de creencias o de valores, que constituyen su horizonte utópico. Para la Psicología Social Comunitaria estos valores forman parte del componente ético-político del paradigma que sostiene la intervención. (Monteiro. 2004. Pág.99)

1.3. Distintos tipos de redes:

Mony Elkaïm clasificó a las redes en dos tipos:

· **Red primaria** "Habitualmente se define la red primaria a partir de una persona" (Elkaïm. 1989. Pág. 47). Carlos Sluzki define la red personal como el conjunto de relaciones "que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad" (Sluzki. 1996. Pág.42) Esta red constituye el nicho interpersonal del sujeto, evoluciona según las edades de la vida, la posición social, las circunstancias, el contexto socio-histórico.

· **Red secundaria:** se define a partir de una tarea, una institución, un conflicto. Es el conjunto de personas u organizaciones reunidas alrededor de una misma función, en un marco institucionalizado. (Elkaïm. 1989. Pág. 47)

En la práctica del trabajo comunitario red primaria y secundaria muchas veces confluyen, se relacionan y confunden y también pueden entrar en conflicto.

Podemos distinguir distintos tipos de redes secundarias:

a) **Red comunitaria:** como mesosistema (Bronfenbrenner. 1987. Pág. 44) está constituida por las relaciones que se establecen entre los grupos, las organizaciones, las personas de un entorno social determinado.

b) **Red de servicios:** por ejemplo la que se organiza en atención primaria de la salud, cuando se diseña la articulación de niveles: prevención primaria, secundaria y terciaria, en función de problemáticas sanitarias específicas. Se conforman redes que buscan conectar establecimientos de diferente dependencia y niveles de complejidad; su funcionamiento excede al de una organización jerárquica formal, requiere flexibilidad y compromiso para que funcionen en forma eficiente. Este modelo se aplica en otros campos como el educativo, el de resolución de conflictos, de contención social frente a diferentes situaciones de vulnerabilidad.

c) **Redes intersectoriales:** Aunque se relaciona con las dos anteriores implica su superación ya que puede exceder el ámbito comunitario o la resolución de una problemática particular, surge al considerar la complejidad de las situaciones que deben abordarse.

1.4. Proceso de construcción en la intervención desde una perspectiva de red:

Mario Rovere describe un proceso que nos permite reflexionar acerca de la construcción y funcionamiento de redes comunitarias y de servicios. Detalla diferentes pasos:

a) Reconocimiento, visibilización del otro y del vínculo.

b) Conocimiento. Surge el interés por los otros, personas u organizaciones, unidos por objetivos, valores, historia, proyectos en común. ¿Qué es lo que el otro es o hace?

c) Colaboración. En el sentido de trabajar-con. Se pueden empezar a construir relaciones de reciprocidad.

d) Cooperación - Co-operar permite la elaboración conjunta del problema y las estrategias de abordaje.

e) Asociación. Compromiso compartido en objetivos y proyectos. Requiere haber construido un paradigma compartido

2. VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LA INFANCIA

2.1. Diagnóstico de situación.

A partir de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño cambia el paradigma que sostiene la atención de situaciones en las cuales no se satisfacen las necesidades de los niños para crecer de manera saludable y plena. Este enfoque se centra en el análisis de las condiciones que rodean a los niños y adolescentes, buscando intervenir para remover obstáculos, promover la corresponsabilidad y modificar las circunstancias que generan la violación de algún derecho. Toma en cuenta la complejidad de los procesos.

Se busca posibilitar intervenciones integrales, a escala comunitaria, que permitan llegar en forma oportuna a la red vincular e institucional de los niños para lograr la identificación y pronta resolución de situaciones, centrandolo la mirada en la familia y el derecho del niño a crecer en ella. (UNICEF. Nueva Ley del Niño. Pág. 21)

Siguiendo estos lineamientos se modificó el funcionamiento del equipo en el cual trabajo, formado por psicólogos, asistentes sociales y abogados, con el objetivo de responder a las pautas del nuevo marco legal.

Nuestra tarea se desarrolla en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. Al analizar las estadísticas de los últimos seis meses de funcionamiento (junio-diciembre 2008) observamos que el 65% de las situaciones que motiva nuestra intervención se relacionan con situaciones de violencia: maltrato, abandono o negligencia en el cuidado, abuso sexual, violencia familiar con niños testigos o implicados en la violencia conyugal. De estas situaciones el 58% es evaluada como grave ya que pone en riesgo la integridad o la salud del niño. Muchas de ellas no pueden resolverse por la falta de recursos locales como neurología o psiquiatría infantil, hogares de acogimiento, falta de apoyo económico a las familias y en otras, el proceso es muy lento ya que se requiere adaptarse a las racionalidades y tiempos propios de la administración de justicia.

La demanda inicial proviene en un 30 % del sistema educativo, un 24 % del servicio zonal de protección de derechos, un 6% del sistema de salud, un 8% del poder judicial, un 5% del área de seguridad, sobre todo Comisaría de la Mujer y el resto (27%) de diferentes organizaciones comunitarias.

2.2. Alternativas de intervención.

La Ley 13298 en su artículo 14 define:

"El Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños es un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino. El Sistema funciona a través de acciones intersectoriales desarrolladas por entes del sector público, de carácter central o desconcentrado, y por entes del sector privado."

Considerando esto nuestra propuesta de acción apunta a la construcción de un sistema de redes locales, intersectoriales, que se sostenga en la corresponsabilidad, la articulación de acciones y la valoración de la familia, considerando que ella, en sus diferentes modulaciones, es el contexto más adecuado para el desarrollo saludable de los niños.

Trabajamos, en las situaciones asistenciales, partiendo del análisis de la red personal social de los niños y sus familias así como de la red comunitaria en la que está creciendo.

Desde un punto de vista estratégico y comunitario, hemos diseñado diferentes dispositivos que nos permiten trabajar en distintos niveles:

1. Fortalecimiento de redes barriales.
2. Conformación de una red distrital, que articula redes de servicios y redes comunitarias.
3. Participación en dos redes intersectoriales con alcance regional, relacionadas con la temática.

Cada nivel de trabajo requiere dispositivos diferentes que se van desplegando a medida que se construyen los problemas a resolver.

3. CONCLUSIONES

El sistema social funciona sosteniendo mecanismos de expulsión y extinción de las familias más vulnerables. (Bialakowsky. 2006) En este proceso las niñas, los niños y los adolescentes pobres son los principales afectados.

La construcción de un sistema de protección y fortalecimiento de derechos busca modificar el estilo de relación institucional y cultural implantado por el neoliberalismo en las últimas décadas. Por esto la tarea es lenta, compleja y genera en los equipos comprometidos con ella un importante desgaste que debe ser sostenido por mecanismos como la supervisión permanente, la capacitación, el fortalecimiento subjetivo.

BIBLIOGRAFÍA

- BATESON, G. (1972) Pasos hacia una ecología de la mente. Argentina: Ediciones Lohlé.
- BIALAKOWSKY, A; CRUDI, R; REYNALS, C; ZAGAMI, M; LUSNICH, C y LÓPEZ, A, (2006) Familias, estallidos y modulaciones. Gubernamentalidad en los procesos de exclusión-extinción social. En: Eroles, C. (Comp) Familia(s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos. Buenos Aires: Espacio Editorial. (Pág.16-30)
- BRONFENBRENNER, U. (1987) La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Ed. Paidós.
- CASTEL, R. (1991) .La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En: Acevedo, M y Volnovich, J. El espacio institucional. Buenos Aires: Lugar Editorial. (Pág.37-53)
- DABAS, E. (1993) Red de redes. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- DABAS, E. (2006) (Comp.) Viviendo redes. Buenos Aires: Ed. CICCUS.
- ELKAÏM, M. (1989) Las prácticas de la terapia de red. Barcelona: Ed. Gedisa.
- MONTERO, M. (2003) Teoría y práctica de la psicología comunitaria. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- MONTERO, M. (2004) Introducción a la Psicología Comunitaria. Buenos Aires: Paidós.
- PAKMAN, M. (1995) Redes: una metáfora para la práctica de intervención social. En: Dabas y Najmanovich (1995) Redes. El lenguaje de los vínculos. Buenos Aires: Ed. Paidós. (Pág.294-301)
- PLAN FEDERAL DE SALUD. (2006) Posgrado en Salud Social y Comunitaria. Módulo 9. Redes y salud. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
- SLUZKI, C. (1996) La red social: frontera de la práctica sistémica. Barcelona: Ed.Gedisa
- ROVERE, M. (1998) Redes. Hacia la construcción de redes en salud. Secretaría de Salud del Municipio de Rosario.
- UNICEF/ Ministerio de Desarrollo Humano. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (2007) Nueva ley del Niño. Material de difusión de de la Dirección provincial de Comunicación Institucional.